



Resolución de Gerencia General

Lima, 26 DIC. 2018

VISTOS:



M. MESONES

El Informe N° 000082-2018-DV-OA-UCONT de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000230-2018-DV-OPP-UDI de la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000514-2018-DV-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



G. PAREDES

Que, por Resolución de Secretaría General N° 211-2015-DV-SG se aprobó la Directiva N° 004-2015-DV-SG "Disposiciones para el Otorgamiento de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicios en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA";



M. SOSA

Que, por Resolución de Secretaría General N° 053-2017-DV-SG de fecha 28 de abril de 2017, se aprobó la Directiva N° 003-2017-DV-SG "Lineamientos Generales para la formulación y actualización de Directivas en DEVIDA", que establece el procedimiento interno que deberá observarse para la elaboración y aprobación de dichos documentos, así como para su actualización; la misma que resulta aplicable de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7.1. de la Sección VII "Disposiciones Complementarias" de la Directiva N° 010-2018-DV-GG "Disposiciones para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA";



E. DELGADO

Que, el numeral 11.1 de la Sección XI Procedimiento para la Formulación y Actualización de Directivas de la Directiva N° 003-2017-DV-SG, establece que corresponde al Órgano Formulator, identificar y evaluar la estricta necesidad de contar con una directiva, elaborando el respectivo proyecto y el Informe Técnico sustentatorio;



J. DEL POZO

Que, mediante Informe N° 000082-2018-DV-OA-UCONT de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración e Informe N° 000154-2018-DV-OPP-UDI de la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se sustenta técnicamente la pertinencia de contar con una Directiva que



A. ZARBRANO

establezca "Disposiciones para la Autorización, Otorgamiento de Viáticos y Rendición de Cuentas de Gastos, por Comisión de Servicios, dentro y fuera del territorio nacional, del personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA", en reemplazo de la Directiva N° 004-2015-DV-SG "Disposiciones para el Otorgamiento de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicios en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA";

Que, asimismo el citado numeral de la Directiva N° 003-2017-DV-SG, dispone que corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto revisar el proyecto de directiva, emitir un Informe Técnico sustentatorio, y derivarlo a la Oficina de Asesoría Jurídica para su correspondiente evaluación;



M. MESONES

Que, además, el referido numeral de la Directiva establece que la Oficina de Asesoría Jurídica revisará y analizará el proyecto remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaborará y visará el proyecto de Resolución que lo aprueba, y emitirá la correspondiente opinión legal, remitiendo dicha documentación al Órgano de aprobación que corresponda;



G. PAREDES

Que, por Resolución de Gerencia General N° 151-2018-DV-GG de fecha 23 de noviembre de 2018, se aprobó la Directiva N° 010-2018-DV-GG "Disposiciones para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA", que establece el proceso de formulación, modificación y aprobación de documentos normativos presentado por los órganos y unidades orgánicas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en cuyo artículo 3 se resolvió dejar sin efecto la Directiva General N° 003-2017-DV-SG "Lineamientos Generales para la formulación y actualización de Directivas en DEVIDA";



E. DELGADO

Que, el numeral 7.1. de su Sección VII "Disposiciones Complementarias" de la referida Directiva N° 010-2018-DV-GG, establece que: *"Excepcionalmente, los proyectos de Documentos Normativos que se encuentren en trámite a la fecha de aprobación de la presente Directiva, podrán aprobarse conforme al procedimiento establecido por la Directiva N° 003-2017-DV-SG –Lineamientos para la formulación y actualización de Directivas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA", en lo que resulte aplicable y únicamente hasta el 31 de diciembre de 2018, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica"*;



J. DEL POZO

Que, mediante los informes de vistos, la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica han cumplido con emitir los correspondientes Informes Técnico y Legal favorables, respecto a la aprobación del proyecto de Directiva General "Disposiciones para la Autorización, Otorgamiento de Viáticos y Rendición de Cuentas de Gastos, por Comisión de Servicios, dentro y fuera del territorio nacional, del personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA";



M. SOSA



A. SANDRANO

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE de fecha 29 de diciembre de 2017, la Presidencia Ejecutiva ha delegado en el Secretario General (actualmente Gerente General), entre otras facultades, la de emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Articulación Territorial y de la Dirección de Compromiso Global, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, en la Directiva N° 003-2017-DV-SG que establece los “Lineamientos para la Formulación y Actualización de Directivas en DEVIDA”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2017-DV-SG y en la Directiva N° 010-2018-DV-GG “Disposiciones para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva N° 012-2018-DV-GG-OGA “Disposiciones para la Autorización, Otorgamiento de Viáticos y Rendición de Cuentas de Gastos, por Comisión de Servicios, dentro y fuera del territorio nacional, del personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”, la misma que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo 2°.- DISPONER que la directiva aprobada mediante el presente acto resolutivo entra en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva N° 004-2015-DV-SG “Disposiciones para el Otorgamiento de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicios en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 211-2015-DV-SG.

Artículo 4°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a todos los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 5°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, para que proceda a **PUBLICAR** el presente documento en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General